

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 11 DE MARZO DE 1828.

SAN EULOGIO, PRESBITERO, Y SANTA AUREA,
VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 08', y se oculta á las 5 h. y 52'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 2, 00	57 0.	E.	Claro
A las 12 del dia....	30, 1, 80	62 0	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 1, 50.	60 2.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.ª Bajamar á las 3 h. 37' mad. 2.ª Bajamar á las 4 h. 22' tard.
1.ª Altamar á las 10 h. 0' mañ. 2.ª Altamar á las 10 h. 42' nob

Valparaiso 28 de Setiembre.

Remitimos algunas noticias acerca de la situacion del comercio tanto en Chile quanto en el Perú.—Los paños y liquidos están muy abundantes y de una realizacion lenta y difícil. Los subidos derechos impuestos en el Perú sobre todas las telas de algodón blancas hacen buscar las del hilo. Las bretañas finas se colocan facilmente. Las sederias, cinterias y los terciopelos están abundantes.

Los pañuelos de seis cuartas borra de seda y en merinos, bordados de seda, plata ó flores naturales, son muy buscados.

Los para-aguas de 30 pulgadas sobre varillas con paños primorosos se venderán bien en Mayo. La joyeria falsa está muy abundante; las barajas abandonadas. Los abanicos buenos, la perfumeria fina y ambarada, los juegos de café de porcelana de

17 piezas, los cristales y vasos de cristal siempre tienen buena salida.

El azogue ha estado hasta 115 duros en Lima; acaban de venderse 600 quintales á 80 pfs. el quintal, había costado en Gibraltar á 41.

Los americanos traen mucha manteca de vacas y de puerco, que se ven en bien. La harina de los Estados Unidos vale 15 pesos abordo aquí, y 20 en el Callao. Esperamos que de aquí á algunos meses los negocios vuelvan á tomar actividad.

Hay mucha confianza en el presidente actual, el general Pinto. El papel del gobierno que estaba á 35 p^g. de pérdida antes de su nombramiento, está hoy día á 5 p^g.

Se habla de un nuevo sistema de aduanas mucho mas sencillo que el que se ha seguido hasta el presente, y de una disminucion en los derechos de entrada, lo que podrá ser muy ventajoso al comercio.

El general Sucre está siempre tranquilo en el Alto Perú ó Bolivia; cuando Bolivar tenia poder en Lima, se habia tratado acerca de la cesion del puerto de Arica á aquella republica; al presente no se puede pensar mas en ello, así Sucre ha hecho muchos gastos para hacer un camino desde Paz hasta Cobija, que será el puerto de mar de la república. Se trabaja en él ahora.

Los estaños están en Arica á 14 pfs. el quintal; quina calisaya abordo 3½ á 4 rs. libra.

En Coquimbo los cobres puestos abordo han vuelto á 15½ pesos quintal.

El oro escasea mucho en este momento. = El cacao está muy abundante en Guayaquil á 2½ pesos; la carga de 80 libras; aquí se paga á 5½ pesos el quintal abordo.

La Guayra 3 de Diciembre.

Se ha sometido al Congreso un proyecto de ley, que reduce los derechos de esportacion sobre los productos de los impuestos públicos é impone derechos adicionales á todas las importaciones. Los bonos llamados vales serán pagados. = Por una ley nueva todos los comerciantes que trabajan con el extranjero en los puertos de Colombia están sujetos á un impuesto extraordinario de 1000 duros cada uno.

Méjico 30 de Diciembre.

La ley sobre la espulsion de los españoles ha pasado en fin en el Congreso federal, pero ha sido modificada de tal modo que ha llegado á ser casi ilusoria.

El empréstito proyectado de 5 millones de duros no ha encontrado tomadores, las condiciones han parecido al comercio mejicano inadmisibles; el gobierno trata ahora de reducirlo á 3 millones á fin de procurarse los fondos necesarios para pagar

los dividendos vencidos en Inglaterra.

París 21 de Febrero.

Se han recibido en Londres noticias de Méjico hasta 26 de Diciembre y de Veracruz hasta el 30. El 23 se publicó la ley para la espulsion de los españoles. Méjico sigue siempre en muy mal estado. Las tropas se revuelven por que no estan pagadas. El general Rincon ha marchado contra los insurgentes. No hay un duro en el Erario.

Gibraltar 6 de Marzo.

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta americana *Constancy*, capitan W. Kennedy, de Cádiz en un dia, con sedas, liezos &c.; galeota danesa *Delphin*, capitan M. Harberbier, de Barcelona y Tarragona en 27, con vino, aguardiente y papel; bergantin americano *Thatcher*, capitan J. Thatcher, de Nueva York en 28, con harina, duelas &c.; goleta inglesa *Sarah*, capitan F. Olando, de Almería en 4, con plomo; bergantin polaco español *Marboa*, capitan A. Barcelo, de Mahon y Algeciras en 23.

CONSULADO.=AVISO AL COMERCIO.

*El Sr. Intendente de la Provincia con fecha de ayer dice al Real Consulado de comercio lo que sigue.=*La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.=Por el Exmo. S. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 19 del actual la Real orden que sigue.=El Rey N. S., de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de dos partidas de géneros de lana y lino presentadas en la Aduana de Cadiz por la viuda de Recur y por D. José Casanova, de aquel comercio; se ha servido S. M. declarar que cuando dicho articulo de lana (que es una sarga fina acasimirada) esceda del ancho de vara y cuarta que espresa la partida del Arancel folio 148, se haga el adeudo aumentando lo que á prorata le corresponda del 25 p^o sobre el valor de 28 rs. vara que debe satisfacer; y en cuanto al de lino (cuya tela se conoce con el nombre de cañamazo) se permita su entrada, sin embargo de que no se contenga en el Arancel, exigiendose el 15 y 25 p^o segun la landera sobre el valor de 5 rs. vara; y redactandose esta partida en el Arancel en los términos siguientes: „Cañamazo, lienzo muy claro de cáñamo imitado al marlí crudo ó curado, hasta tres cuartas y media de ancho, que sirve para bordados y para alfombras ó tapices, cada vara al respecto de 5 rs. y el 15 y 25 p^o, pagará en bandera española 25 mrs., y un real y 8 mrs. en estrangera ó por tierra; y cuando su ancho esceda de las tres y media cuartas se le exigirá el derecho á prorata.“

De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y la Direccion la inserta á V. S. para los fines consiguientes.=Lo que inserto á V. SS. para su noticia y efectos correspondientes.=Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio á los fines que puedan convenirle. Cadiz 7 de Marzo de 1828.=Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

El Sr. Comandante del Tercio Naval del Departamento con fecha de hoy trasladada á este Real Consulado de Comercio las comunicaciones que á continuacion se espresan.=El Exmo Sr. Comandante General del Departamento en oficio de 6 del actual me dice lo que sigue.=El Sr. Director de la Real Armada con fecha 27 de Febrero último me dice lo siguiente.=Exmo. Sr.=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina en oficio de esta fecha me dice lo que copio.=El Sr. Secretario interino del Despacho de Estado con fecha 25 del actual me dice lo siguiente.=El Consul de Genova me dice con fecha 12 del corriente lo que sigue.=Aunque por decreto de S. M. el Rey de Cerdeña dado en 5 de Octubre de 1826 se habia mandado que todo capitan de buque tanto nacional como extranjero tuviese formado el manifiesto de su cargamento á su llegada á este puerto, y aun antes de dar fondo si así lo exigiesen los guardas de la Aduana, no se habia llevado á efecto, siguiendo siempre la antigua practica de presentarse 24 horas despues de echada el ancora, pero habiendose principiado á observar con rigor dicho decreto y estando los infractores sujetos á rigorosas penas, he decidido como de mí deber comunicárselo á V. E. sin pérdida de tiempo para que si lo creyese conveniente se lo noticiase al Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Marina á fin de que sin pérdida de tiempo lo hiciere publico en los puertos para cortar los graves perjuicios que podrian causar á los cargadores y capitanes de buques que se dirijan á estos puertos el no tener conocimiento de este Real Decreto.=Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno.=Lo que traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos convenientes.=Trasladolo á V. E. para su circulacion á los comandantes de Marina, Consulados y gremios de mareantes de esa comprehension.=Lo que comunico á V. SS. para su conocimiento y noticia del comercio.=Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan serle oportunos. Cadiz 8 de Marzo de 1828.=Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

A solicitud de D. Santiago Berro, como apoderado del al-

ba cca testamentario de D. Juan Bautista Hottelano y su esposa, se ha mandado por el Sr. Alcalde mayor y teniente corregidor de la ciudad del Puerto de Sta. Maria y la presencia del escribano público de aquel numero D. José del Rio, que despacha la escribania publica de D. Rafael Reinoso, sacar a publica subasta, por el término de 30 dias, una casa situada en dicha ciudad, calle de S. Bartolomé, propia de dicha testamentaria, apreciada en 120 208 rvn. Lo que se hace saber á efecto de que el que quiera hacer proposicion pueda ejecutarlo compareciendo en la citada escribania. Puerto de Sta. Marie 15 de Febrero de 1828.

BALANZA DEL COMERCIO DE LA HABANA.

COMERCIO NACIONAL.		COMERCIO ESTRANGERO.	
<i>Importacion.</i>		<i>Importacion.</i>	
Buques nacionales . . .	224895	Buques nacionales . . .	130825 2
Idem extranjeros . . .	1970215 1	Ciudades anseatic. . .	1171311 2
	<u>2195110 1</u>	Dinama ca . . .	27710 1
		Estados Unidos . . .	4818631 4
		Francia . . .	1114381 7
		Inglaterra. . .	1407050 2½
		Italia . . .	11670 5
		Países Bajos. . .	250195 4
		Portugal . . .	225621 3
		Rusia. . .	109283 7
		Suecia. . .	27144 5
			<u>9293826 2½</u>
<i>Esportacion.</i>		<i>Esportacion.</i>	
Buq. nacio. . .	969018	Buq. nac. . .	137764 6
Id. estrang. . .	1053442 6	Ciud. ans. . .	1248662 5
	<u>2022460 6</u>	Dinamarca. . .	259 4
	172649 3	Est. Unid. . .	2815651 4
		Francia. . .	614667 3
		Inglaterra. . .	1041799 6
		Italia . . .	206560 4
		Países baj. . .	634643 6
		Rusia. . .	247350
			<u>6949159 6</u>
			2344666 4½
<i>Depósito.</i>		<i>Depósito.</i>	
Entrada. . .	1539311 3	Buq. nac. . .	137764 6
Consumo. . .	414311 1	Ciud. ans. . .	1248662 5
	<u>1953622 4</u>	Dinamarca. . .	259 4
Salida . . .	1370941 7½	Est. Unid. . .	2815651 4
	<u>582680 4½</u>	Francia. . .	614667 3
		Inglaterra. . .	1041799 6
		Italia . . .	206560 4
		Países baj. . .	634643 6
		Rusia. . .	247350
			<u>6949159 6</u>
			2344666 4½

BALANZA GENERAL.

<i>Importacion.</i>	
Comercio nacional.	2195110 1
Idem extranjero.	9293826 2½

Depósito de entrada y consumo. 1953622 4

13442558 7½

Esportacion.

Comercio nacional. 2022460 6
Idem extranjero. 6949159 6
Depósito de salida. 1370941 7½ 10342562 3½
Deuda contra esta plaza. 3099996 4

Para Vigo y Santander.—Quechemarin español Ntra. Sra. del Cármen, capitán D. Juan Ramon de Igartúa, se prepara para salir á la mayor brevedad; admite carga y pasajeros para los que tiene comidad. Se despacha plaza de S. Antonio, núm. 15.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. Miguel Cobo, subteniente.—D. Calisto Mendizabal y Ocio, calete.—José Lacida, sargento 1.º.—José Almagro, id.—José Martínez, id. 2.º.—D. Antonio Balvarrosa, id.—D. Juan Bocalandro, id.—Jacinto Berru, soldado.—Agustín del Castillo, id.—Juan de Cobos, id.

Los Sres. suscritores á la geografia universal, física, política é histórica, se servirán pasar á recoger la segunda parte y abonar la tercera en la libreria de Hortal y compañía, plazuela de San Agustín.

Los Sres. suscritores á la coleccion de tratados breves y metódicos de ciencias literatura y artes, redactados por D. J. Herrera Davila y D. A. Alvarez, se servirán mandar recoger el cuaderno 4.º que contiene la retórica y poetica. El 5.º se halla en prensa y sigue abierta la suscripcion en la libreria de Zaragoza, plazuela de S. Agustín.

Instruccion sobre el cultivo del nopal y cria de la cochinilla de America, publicada para uso de los labradores por la Real sociedad económica de Amigos del Pais de Cadiz: un cuaderno en 4.º á 4 rs. vn.—*Ensayo sobre las flegmasias agudas del tubo digestivo*, observadas y curadas en el Estio y Otoño del año de 1826, segun la doctrina fisiologico-patologica del Dr. Broussais, por D. José Gomez Carrasco, médico titular de la villa de Constantina: un cuaderno en 4.º rústica á 12 rs.—*Apologia del estado religioso*, hecha por D. José de Palacio y Viana: un cuaderno en 8.º á 2 rs. vn.—*Verdadera idea de un príncipe*, formada de las leyes del Reino que tienen relacion al derecho público por el licenciado D. Antonio Lopez de Olives y Medrano: un tomo en 4.º á 10 rs. vn.—Se hallarán de venta en la imprenta de este periódico, calle de D. Carlos, núm. 69.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 10 DE MARZO DE 1828.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra	27 y 33 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 36
Terminada idem. , , , , ,	28 á 30
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	23 á 24
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 27
Corte. , , , , , , , , ,	8 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 31
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 28
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina. , , , , , , , , ,	20 á 22
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 00
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 62
Gnayaquil. tierra. , , , , ,	22 á 23
Casavilla de Gnanuco, lib. rpta.	8 á 11
Guamates. , , , , , , , , ,	02 á 05
Calisalla en suerte. , , , , ,	13 á 14
Colorada plancha. , , , , ,	14 á 15
Loja. , , , , , , , , , ,	8 á 11
Piura rvn. , , , , , , , , ,	02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra. , ,	12 á 13
Id. en dep. , , , , , , , , ,	00 á 10
Carey libra pfs. , ,	11 á 16
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 34
De Veracruz en rosetas. , , ,	34 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, idem. , , , , ,	25 á 27
Esnaño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corte. arroba duc. , , ,	70 á 85
Id. zacatillos y blancos anps. ,	26 á 32
Granilla. , , , , , , , , ,	18 á 20
Lana de Vicuña lb. rvn. , , ,	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , , , , ,	00 á 00
Polvo de Grana, arroba ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00
Pimienta fina, libra qtos. , , ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep.	00 á 22
Brasillete. ps. , , , , , , ,	9 á 10
Moralere. , , , , , , , , ,	00 á 00
Suelas curtidas lib. ctos. , , , ,	42 á 46
Vainilla anps. cortada infe-	
ricos. el mill. fs. , , , , ,	00 á 00
Jalapa rana el qui cal pfs. , , ,	00 á 00
Zarza Honduras ar ps. adentro.	15 á 16
De la Coma. rvn.	110 á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	23 á 24
Acero de Vizcaya, quintal ps.	10 á 11
de Trieste en depósito. , , ,	á 00
de id. en tierra. , , , , ,	00 á 00
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia en tierra. , , , ,	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	17 á 20
Id. de la Carolina q. abordo pfs.	3 á 4
Azafran, nuevo libra en tierra rvn.	100 á 107
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40 á 41
Almend. de Mallorca ql. ps. abor.	á 12
Alicante nueva id. , , , , , , ,	12 á 13
Bacalao nuevo de Terranova.	00
abordo. , , qql. rs. , , , ,	00 á 60
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	á 5½
Caoba, codo de Burgos. ps. , , ,	20 á 22
Cedro, id. , , , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	27 á 28
En depósito de 1.a , , , , ,	20 á 22
De China rvn. , , , , , , ,	11 á 13
Clavos de comer, libra rs. vn.	17 á 18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino fan id. , , ,	á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , ,	415
Id. del N. de A., idem idem	90 á 95
Fierro pranchuela de Vizcaya	
ql. depósito. , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 15
Garbanzos del reino, fanega rvn.	56 á 55
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 00
Cochineras á bordo. , , , , ,	26 á 28
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Idem del N. A. en tierra. bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , , ,	0 á 00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , ,	00
Watefor, nueva qtos. , , , , ,	00
Holanda id. abordo id. , , , ,	á 34
Hamburgo nueva qtos. , , , , ,	36 á 38
Cork. , , , , , , , , , , ,	0
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo ps.	12
Dicho plato. , , , , , , , , ,	00
Sal des pachoda al extranjero rvn	00 á 00

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 60
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	40 á 42
Té perla rs. vn.	30 á 32
Id hison.	28 á 29
Id verde.	00 á 00
Trigo de Jerez abordo fanega	32 á 40
Id de Sevilla y Estremadura id	
Id de Castilla duro.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa. ql. abordo pfs.	8 á 7½
De Mallorca abordo	7 á 7½
Blando de Mallorca id.	5 á 6

Caldos

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arroba ps.	00 á 16
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.	50 á 54
Anisado de Mallorca pfs.	58 á 60
Id. id. en garrafrones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	28 á 30
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	35 á 39
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente.	40 á 50
Medio florete.	28 á 34
Alcoy florete	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	22 á 24
De estraza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto par.	
Sevilla á 8 d. ¼ perdida	
Barcelona en pfs, corto i benef.	
Valencia ½ benef.	

Málaga i benef.	
Santander á 8 d. v. f. á ½ ben.	
S. Sebastian sin operaciones.	
Bilbao corto par.	
Londres 36½ papel.	
Paris 76½ id.	
Hamburgo	
Amsterdam	
Génova.	
Gibraltar i p.º benef.	
Vales cons. de Setiembre 100 á 102.	
No cons. de Setiembre y Enero 35 á 36	
Intereses de Vales á 3¼ p.º	

Premios de seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr	Ex
Veracruz , , , , ,	00 á 00	6	00	6
Costa-firme , , , , ,	00 á 00	6	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00	6
Honduras , , , , ,	00 á 00	6	00	6
Habana , , , , ,	40 á 9	6	13	6
Puerto-Rico , , , , ,	35 á 7	6	10	5
Lima y Guayaquil , , ,	00 á 00	6	00	8
Filipinas , , , , ,	40 á 10	6	14	8

Para Europa.

Islas Canarias , , ,	21 á 6	6	7	3
Galicia , , , , ,	21 á 5	6	7	2½
Asturias y Santander .	25 á 5	6	7	3
Costa de Vizcaya , , ,	25 á 5	6	7	3
Cartagena y Alicante ,	0 á 0	6	3	1½
Mall., Catal. Mahon ,	0 á 0	6	5	2
Lisboa y Oporto , , ,	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto ,	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost ,	0 á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c. ,	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera , , ,	0 á 0	6	0	4
Trieste , , , , ,	0 á 0	6	0	3½
Génova , , , , ,	0 á 0	6	0	3
Marsella , , , , ,	0 á 0	6	0	3
Archipiélago , , , , ,	0 á 0	6	0	0
Gibraltar , , , , ,	0 á 0	6	2	1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. o 34 mrs. de va El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos o 61 mva. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 3 mva. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 105 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat Ju- na. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 121 lib. peso grueso de Genova. 93 libras de Hamburgo. 133½ de Liorna. 100 y 22 centavos arrastres de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quinto. rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 109 y 5 16 avos de Aragon 109½ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 an. de Amsterdam. 51 canas de 10 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabante. 143 y 4 quintos braza de Liorna. 56 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios canas de de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 43 de Aragon. 22 y cuatro cuartos de Alicante. 75 cuarteras de catalana. 100 fanegas de N. A. P. 151 cuarteras de Mallorca. 325 y 1 decimo barchinillas de Valencia 4 y un centimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un centimo alqueires de Lis- bon. 161 y 20 25 avos bushels de Londres.